

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 30 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **COMPARECENCIAS**

**Expte: C 1103/22 RGEF 14636**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Dña. Silvia Roldán Fernández, Consejera Delegada de Metro de Madrid, S.A., ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** Criterios de adjudicación del contrato con número de expediente 6012100158 y con denominación Servicio de asesoramiento para la gestión del contrato de suministro de energía eléctrica de Metro de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, así como por no tener el contrato con el número de expediente que se cita la denominación indicada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1104/22 RGEF 14637**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras y Presidente de Metro de Madrid, S.A., ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** Criterios de adjudicación del contrato con número de expediente 6012100158 y con denominación Servicio de asesoramiento para la gestión del contrato de suministro de energía eléctrica de Metro de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, así como por no tener el contrato con el número de expediente que se cita la denominación indicada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1105/22 RGEP 14638**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras y Presidente de Metro de Madrid, S.A., ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

**Objeto:** Criterios de adjudicación del contrato con número de expediente 6012000338 y con denominación Servicio de asesoramiento para la gestión del contrato de suministro de energía eléctrica de Metro de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, así como por no tener el contrato con el número de expediente que se cita la denominación indicada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1127/22 RGEP 15032**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Un representante del Asociación de Farmacéuticos de Madrid (ADEFARMA) ante la Comisión de Sanidad.

**Objeto:** Informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1126/22 RGEP 15031, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

**GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID: SOLICITUD DE DEBATE  
MONOGRÁFICO**

**RGEP 15089/22**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de soluciones climáticas, adaptación y resiliencia climática en la Comunidad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa considerando que, por su objeto, la solicitud de debate monográfico está subsumida en la formalizada mediante el RGEP 15090/22,

de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda proceder a su archivo sin ulterior trámite.

**RGEP 15091/22**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre políticas públicas en materia de lucha contra los efectos del cambio climático en la Comunidad de Madrid.

**Acuerdo:** La Mesa considerando que, por su objeto, la solicitud de debate monográfico está subsumida en la formalizada mediante el RGEP 15090/22, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda proceder a su archivo sin ulterior trámite.

Madrid, 30 de mayo de 2022  
**LA PRESIDENTA,**

**ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID**